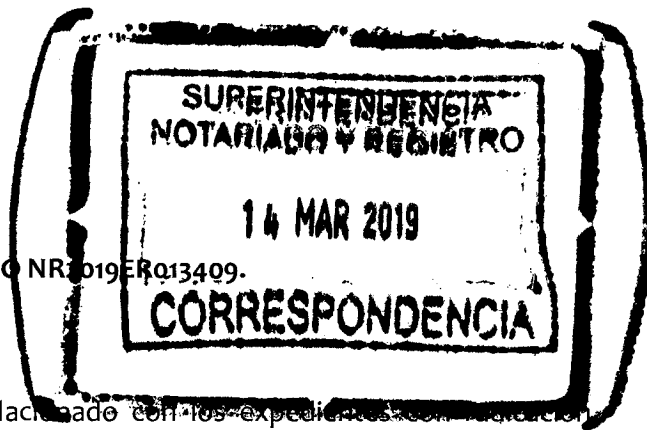


Bogotá, D.C., Marzo 03 de 2019.

SNR2019EE012029

**ABOGADO**  
**JOAQUIN CARRASCAL CARVAJALINO**  
Carrera 12 Nro. 12-86 Piso 2 Ofician 07  
joacocarrascal@hotmail.com  
BOGOTA D.C



**ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD CON RADICADO NR 2019ER013409.**

Cordial Saludo,

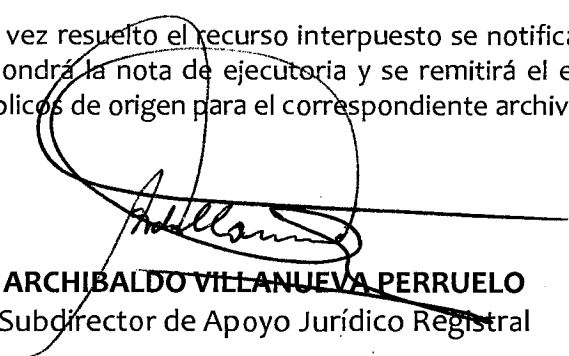
Dando respuesta a la solicitud de la referencia, relacionado con los expedientes con radicación interna de la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral **SAJ 130-2017** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Convención sobre el particular me permito informar:

Efectivamente, el expediente de la referencia se encuentra en proceso de análisis y estudio de procedibilidad para adoptar la decisión de fondo a que haya lugar en atención a la complejidad del asunto, fue asignado a un funcionario para su trámite, en atención al recurso de apelación interpuesto contra la resolución Nro. 032 del 24 de Agosto de 2016.

Además, es preciso poner en su conocimiento que esta Subdirección de Apoyo Jurídico Registral, maneja un alto volumen de expedientes en trámite actualmente, ya que es la competente para conocer y resolver en segunda instancia los recursos interpuestos ante las 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país; situación que genera como Usted comprenderá aumento del tiempo de respuesta que a su vez dependiendo de cada caso en particular y de su complejidad hacen aún más dispendiosa la definición del asunto.

Sólo resta, expresar que una vez resuelto el recurso interpuesto se notificará al recurrente, bien sea personal o por aviso, se impondrá la nota de ejecutoria y se remitirá el expediente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de origen para el correspondiente archivo.

Cordialmente,



**ARCHIBALDO VILLANUEVA PERRUERO**  
Subdirector de Apoyo Jurídico Registral

PROYECTO. A. G. C

Código:  
GDE - GD - FR - 08 V.03  
28-01-2019

**Superintendencia de Notariado y Registro**  
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201  
PBX 57 + (1) 3282121  
Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
[correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

